

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/PR 03/1
Diciembre de 2002

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

35ª reunión

Rotterdam, Países Bajos, 31 de marzo - 5 de abril de 2003

PROGRAMA PROVISIONAL

La 35ª reunión del Comité del Codex sobre los Residuos de Plaguicidas se celebrará en el Congres Centre Engels, Stationsplein 45, Rotterdam, Países Bajos, del lunes 31 de marzo a las 9.30 horas al sábado 5 de abril de 2003.

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 03/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex	CX/PR 03/2
4.	Informe sobre las consideraciones generales de las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2001 y de 2002	Informes de las JMPR de 2001 y 2002 (Sección 2)
5.	Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: documento de examen sobre las propuestas para mejorar la metodología de estimaciones en determinados puntos	CX/PR 03/3
6.	Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética	CX/PR 03/4
7.	Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4	CL 2002/16-PR; CL 2002/35-PR; CX/PR 03/5
	Observaciones de los gobiernos en los trámites 6 y 3	CX/PR 03/5-Add.1*
8.	Políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas	CX/PR 03/6
9.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)	
(a)	Anteproyecto de Directrices Revisadas sobre Buenas Prácticas de Laboratorio en el Análisis de Residuos en el Trámite 7	CL 2002/35-PR; ALINORM 03/24, Apéndice VI

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Observaciones de los gobiernos en el Trámite 6	CX/PR 03/7
(b)	Documento de examen sobre la estimación de la incertidumbre de las mediciones	CX/PR 03/8
(c)	Documento de examen sobre valores máximos múltiples para la estimación de la incertidumbre	CX/PR 03/9
(d)	Documento de examen sobre la revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas	CX/PR 03/10
(e)	Propuestas de nuevos productos básicos de frutas tropicales y hortalizas	CX/PR 03/11
10.	Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas	CL 2002/16-PR; ALINORM 03/24, Apéndice VII;
(a)	Criterios para el procedimiento de priorización	CX/PR 03/12; CRD 1 CX/PR 03/13
11.	Documento de examen sobre el proyecto experimental para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más inocuos	CX/PR 03/14
12.	Examen de la elaboración de LMR para especias	CX/PR 03/15
13.	Documento de examen sobre la necesidad de revisar la clasificación del Codex para los alimentos y los piensos	CX/PR 03/16
14.	Otros asuntos y trabajos futuros	
15.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
16.	Aprobación del informe	

NB: Los documentos de trabajo, excepto el programa provisional, serán distribuidos por la Secretaría de los Países Bajos para el Comité. Los indicados con asterisco se pondrán a disposición de los delegados en la reunión. Para más información, dirigirse a la Señora K.A. Schenkeveld, Ministry of Health, Welfare and Sport, PO Box 20350, 2500 EJ Den Haag, Países Bajos (Fax: +31 – 70 – 3405554 o correo electrónico: kaschenkeveld@hotmail.com).

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la dirección siguiente: www.codexalimentarius.org

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuidos, ya que el número de ejemplares que se pondrán a disposición de los delegados en la reunión será limitado.

El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas se reunirá en la sala “Claus” a las 10.00 horas del sábado 29 de marzo y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en la sala “Claus” a las 11.00 horas del martes 1 de abril de 2003.

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa:** De conformidad con el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Nombramiento de los relatores:** De conformidad con el Artículo II.5 y la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3 **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex:** El Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por otros Comités del Codex que se reunieron posteriormente a la 34ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 03/2.
- Tema 4 **Informe sobre las consideraciones generales de las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2001 y de 2002:** El Comité examinará la sección 2 de los temas del informe sobre las consideraciones generales de la JMPR de 2001 y de 2002 que tienen determinadas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5 **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Documento de examen sobre las propuestas para mejorar la metodología de estimaciones en determinados puntos –** A petición del CCPR en su 34ª reunión, la delegación de los Países Bajos junto con sus colaboradores de redacción habrá de preparar el documento CX/PR 03/3.
- Tema 6 **Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética:** La OMS habrá de preparar el documento (CX/PR 03/4) sobre esta cuestión.
- Tema 7 **Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4.** Este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los trámites 7 y 4 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes, listas combinadas de LMR para determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex habrá de preparar el documento CX/PR 03/5 con las bases de datos de LMR, y la Secretaría de los Países Bajos el documento CX/PR 03/5-Add. 1 con las observaciones.
- Tema 8 **Políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas -** La Secretaría del Codex habrá de preparar el documento que resuma las políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas (documento CX/PR 03/6).
- Tema 9 **Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)**
- (a) **Anteproyecto de Directrices Revisadas sobre Buenas Prácticas de Laboratorio en el Análisis de Residuos en el Trámite 7.** Se invita al Comité a que finalice su trabajo sobre las Directrices mencionadas. Las observaciones de los gobiernos se recogerán en el documento CX/PR 03/7, que habrá de preparar la Secretaría de los Países Bajos.
- (b) **Documento de examen sobre la estimación de la incertidumbre de las mediciones.** A petición del Comité en su 34ª reunión, la delegación del Reino Unido habrá de preparar un documento (documento CX/PR 03/8).
- (c) **Documento de examen sobre valores máximos múltiples para la estimación de la incertidumbre.** El Representante de la FAO/OIEA habrá de preparar el documento CX/PR 03/9 sobre los problemas del análisis de multicomponentes en la estimación de la incertidumbre de los resultados basados en el análisis de valores máximos múltiples.

- (d) **Documento de examen sobre la revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas.** La delegación de los Países Bajos habrá de preparar el documento CX/PR 03/10.
- (e) **Propuestas de nuevos productos básicos de frutas tropicales y hortalizas.** Se invitará el Comité a que examine las propuestas respecto de frutas y hortalizas tropicales, para las que los Estados Miembros desearían establecer LMR nacionales y del Codex. La delegación de los Países Bajos habrá de preparar el documento CX/PR 03/11.
- Tema 10 **Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas:** La elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de elaboración para LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 03/12 que ha preparado Australia teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2002/16-PR así como los criterios para el procedimiento de priorización que ha preparado Australia con la cooperación de la Secretaría del Codex (documento CX/PR 03/13).
- Tema 11 **Documento de examen sobre el proyecto experimental para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más inocuos** – A petición del Comité en su última reunión, la delegación de los Estados Unidos de América habrá de preparar un documento de examen (documento CX/PR 03/14).
- Tema 12 **Examen de la elaboración de LMR para especias** – Como consecuencia de la decisión adoptada por el Comité en su 34^a reunión, Sudáfrica preparará el documento CX/PR 03/15.
- Tema 13 **Documento de examen sobre la necesidad de revisar la clasificación del Codex para los alimentos y los piensos** – Se invitará al Comité a que examine el documento CX/PR 03/16, que será preparado por los Países Bajos.
- Tema 14 **Otros asuntos y trabajos futuros:** De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional, cualquier Miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos que correspondan a los objetivos a plazo medio, previa aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo.
- Tema 15 **Fecha y lugar de la siguiente reunión.** Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 16 **Aprobación del informe:** De conformidad con el Artículo VIII del Reglamento y la práctica establecida, el Comité aprobará el informe de su 35^a reunión, sobre la base de un proyecto que preparará la Secretaría.